



DECRETO ALCALDICIO Nº 2835
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 14 NOV. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1710 de fecha 24 de OCTUBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 27 de OCTUBRE de 2014, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS LIRIOS, solicita "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES SEIGARD CHILE S.A.

10	MATERIAL DIDÁCTICO - RECURSOS PARA INTERPRETACIÓN DE ROLES SBN: 3200008004116	\$ 1.805
1	MATERIAL DIDÁCTICO - SET DE SEÑALES DEL TRÁNSITO ISBN: 2511200603534	\$ 23.067
2	MATERIAL DIDÁCTICO - TÚNEL -	\$ 8.990
20	MATERIAL DIDÁCTICO - PELOTA SUAVE CON RELIEVE	\$ 4.361
2	MATERIAL DIDÁCTICO - CASA DE ENCAJE FORMA RECTA	\$ 10.900
6	MATERIAL DIDÁCTICO - PUCHING BALL	\$ 16.110
2	MATERIAL DIDÁCTICO - MÓVIL GRANJA FELIZ -	\$ 13.284

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS" a

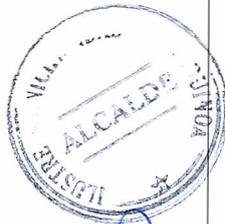
NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
SEIGARD CHILE S.A.	96.978.670-2	\$ 346.701

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS LIRIOS, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)